

REPORTE AUDIENCIA 28 DE JUNIO DE 2024// LEIDY CAROLINA GIRALDO vs. COMPENSAR// RADICADO: 2019-687// CASE 18620

Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Mar 02/07/2024 11:03

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

AUTORIDAD: JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: LEIDY CAROLINA GIRALDO GONZALEZ

DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- COMPENSAR

RAD: 2019-00687

CASE: Nº 18620

Estimada área de informes:

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente les confirmo que el 28 de junio de 2024 se llevó a cabo la audiencia inicial dentro del proceso antes descrito. En dicha audiencia las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio con el que terminó el proceso judicial en mención. Dicho acuerdo consiste en:

1. La Equidad Seguros Generales O.C. Se comprometió pagar la suma de \$85,000,000, dentro de los 20 días siguientes de la remisión de los documentos a la cuenta de ahorros a nombre de la demandante Carolina Giraldo.
2. Así mismo, la Clínica Corpas pagará la suma de \$5,000,000 a favor de los demandantes.
3. Finalmente, Compensar EPS pagará la suma de \$5,000,000 a favor de los demandantes.

En llamada con la doctora Borda se verificó que la Compensar EPS no debe pagar ninguna suma como deducible a favor de la compañía, en consideración a que en la liquidación objetiva ya se había considerado ese valor y con base en dicha calificación fue que se autorizó suma por parte del reasegurador.

Nota: A la fecha no se han remitido la totalidad de los documentos por parte de la demandante. Una vez los remita, les contaré por este medio.

Cordialmente,



gha.com.co

Diana Carolina Burgos Castillo

Abogada Senior

Email: dburgos@gha.com.co | 316 826 1983

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.